

**ACTA NO. 21 (VEINTIUNO) ORDINARIA**

En la Ciudad de El Grullo, Jalisco; Siendo las 12:52 horas del día, **13 de Mayo 2026 Dos mil veintiséis**, en la Sala de Regidores del Palacio Municipal, habilitada previamente como recinto oficial de Reuniones del H. Ayuntamiento, situada en Obregón No. 58 de esta ciudad de El Grullo, Jal., estando reunidos **El Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO**, Síndica Municipal **L.N. LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ**, y los Regidores Propietarios **C. OSCAR NOÉ FIGUEROA RUÍZ**, **LIC. EN PSIC. ADRIANA GONZÁLEZ GUERRERO**, **ING. NAINN DE JESÚS VILLALVAZO RAMÍREZ**, **MTRA. MARTHA ALICIA LEAL PÉREZ**, **MTRO. RAMÓN MURILLO JIMÉNEZ**, **MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, **RADIÓLOGA GIOVANA VILLALVAZO PALACIOS**, **C. ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS** y **LIC. JOEL OCTAVIO PUERTO COVARRUBIAS**, y la **LIC. EN PSIC. ERIKA VANESSA RAMÍREZ JIMÉNEZ** en calidad de Secretaria General, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria, tercera del mes, bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de Asistencia.
2. Comprobación de Quorum.
3. Orden del Día, y en su caso aprobación.
4. Presentación de las Actas Ordinarias No. 18 y 19, y del Acta Extraordinaria No. 12; y en su caso aprobación y firma de cada una de ellas.
5. Presentación del Dictamen de la "Comisión de Revisión de Asuntos Materia del Ayuntamiento", y en su caso aprobación de los temas turnados a Sesión de Ayuntamiento:
 - a) Oficio presentado por la Sindica Municipal **L.N. LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ**, en el cual solicita se someta a consideración y en su caso aprobación la baja de los bienes muebles enlistados en el Oficio No.: SIN/022/2026.
 - b) Dictamen presentado por el Regidor **LIC. JOEL OCTAVIO PUERTO COVARRUBIAS**, relativo a los Acuerdos Legislativos números: 645-LXIV-26, 647-LXIV-2026, 653-LXIV-2026, 664-LXIV-2026 y 698-LXIV-2026.
6. Asuntos Varios.
7. Resumen de Acuerdos.
8. Clausura.

PUNTO NO. 1: Se pasó lista de asistencia, estando presentes 11 de 11 regidores, integrantes de este H. Ayuntamiento Constitucional 2024-2027.

PUNTO NO. 2: Se contó con Quórum legal para continuar con la Sesión Ordinaria, declarando el Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** abierta la sesión.

PUNTO NO. 3: Con relación a dicho punto se puso a consideración del pleno y por Unanimidad de 11 regidores presentes de 11 regidores que integran este Ayuntamiento 2024-2027, se aprueba el orden del día, el cual es desglosado de la siguiente manera:

PUNTO NO. 4: Presentación de las Actas Ordinarias No. 18 y 19, y del Acta Extraordinaria No. 12; y en su caso aprobación y firma de cada una de ellas. Se aprueban en lo general y en lo particular por Unanimidad de 11 regidores presentes de 11 regidores que integran este Ayuntamiento 2024-2027.

PUNTO NO. 5: Presentación del Dictamen de la "Comisión de Revisión de Asuntos Materia del Ayuntamiento", y en su caso aprobación de los temas turnados a Sesión de Ayuntamiento:

- a) **Acuerdo 318/2026** Oficio presentado por la Sindica Municipal L.N. LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ, en el cual solicita se someta a consideración y en su caso aprobación la baja de los bienes muebles enlistados en el Oficio No.: SIN/022/2026.

Tomando la palabra la Sindica Municipal L.N. LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ, dio lectura al oficio del punto que les ocupa, mismo que a la letra dice:

Oficio número: **SIN/022/2026**
Asunto: **EL QUE SE INDICA**

**AYUNTAMIENTO DEL GOBIERNO MUNICIPAL
DE EL GRULLO, JALISCO
ADMINISTRACIÓN 2024-2027
P R E S E N T E:**

*Por este medio reciba un cordial saludo, esperando se encuentre muy bien y deseándole éxito en todas sus actividades; al mismo tiempo aprovecho la presente para **SOLICITAR** se apruebe la **BAJA** de los Bienes Muebles que a continuación se describen:*

- Botón purpura, marca HIKVISION, modelo DS-PEAP-CV1(B), con No. de serie: Q32475166.
Perteneciente a la Dirección de Seguridad Pública, oficios: DGSP 1143/2026.
- Silla secretarial color Negro.
- Con número de inventario R-33
- Silla secretarial color Negro.

- Con número de inventario R-35
**Perteneciente a la Dirección de Reglamentos de El Grullo, oficios:
REG/015/2026.**

Dicha baja, fue solicitada por la Dirección mediante el oficio que se menciona, toda vez que el bien se encuentra en mal estado, es inutilizable y se encuentra tan dañada que no es posible realizar reparaciones.

Sin otro particular por el momento, agradezco la atención prestada a la presente y quedo en espera de la resolución del acto señalado.

Atentamente:

El Grullo, Jalisco, 06 de mayo de 2026.

Administración 2024-2027

L.N. Laura Patricia Vázquez Hernández.

Síndica Municipal.

Acto continuo, se pone a consideración del pleno el punto que les ocupa y por Unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2024-2027, se aprueba la baja de los Bienes Muebles enlistados en el Oficio SIN/022/2026.

- b) Dictamen presentado por el Regidor LIC. JOEL OCTAVIO PUERTO COVARRUBIAS, relativo a los Acuerdos Legislativos números: 645-LXIV-26, 647-LXIV-2026, 653-LXIV-2026, 664-LXIV-2026 y 698-LXIV-2026.

El regidor LIC. JOEL OCTAVIO PUERTO COVARRUBIAS dio lectura al Dictamen de la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales, suscrito por el de la voz y mismo que es el Presidente de la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales; quien solicita se someta a consideración en lo particular cada uno de los Acuerdos Legislativos, iniciando con:

- **Acuerdo 319/2026 Primero.** Se recibió y analizó el Acuerdo Legislativo número **645-LXIV-26**, por el cual se exhorta a los Municipios del Estado de Jalisco que coincidan en vocacionamientos, actividades agropecuarias y en general cualquier proceso o actividad del medio rural, que rebasen la extensión territorial municipal, para que constituyan Consejos Intermunicipales de Desarrollo Sustentable, que permita el crecimiento de los productores y del sector agropecuario de la entidad.

Acto continuo, se puso a consideración del pleno el punto que les ocupa, y por Unanimidad de 11 regidores presentes de 11 regidores que integran este Ayuntamiento 2024-2027, se aprueba

en lo general y en lo particular el Acuerdo Legislativo 645-LXIV-2026.

- **Acuerdo 320/2026 Segundo.** De la misma forma se analizó el Acuerdo Legislativo número **647-LXIV-26**, el cual tiene la finalidad de exhortar a la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos, al Consejo Estatal de Protección Civil y a los 125 Ayuntamientos, todos de Jalisco, a efecto de buscar en la medida de lo posible el que instalen los Consejos Municipales de Protección Civil para estar en posibilidades de prevenir desastres en los municipios en cuestión, a favor de sus habitantes y en caso de contar con los mismos, se busquen alternativas de actualización y mejoras que permitan estar prevenidos ante cualquier necesidad de la población.

Expresando el de la voz en relación a dicho acuerdo legislativo, que desde el inicio de la de la administración se constituyó el Consejo de Protección Civil. Por lo cual solo solicita al Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** que a través de su conducto pida al Director de Protección Civil se les convoque a una reunión, previendo el tema de calor que se está viviendo actualmente, lo cual puede ocasionar incendios forestales, y el adelantarse a la prevención del tema del temporal de lluvias.

Acto continuo, se puso a consideración del pleno el punto que les ocupa, y por Unanimidad de 11 regidores presentes de 11 regidores que integran este Ayuntamiento 2024-2027, se aprueba en lo general y en lo particular el Acuerdo Legislativo 647-LXIV-2026.

- **Acuerdo 321/2026 Tercero.** También se remitió de manera atenta y respetuosa el Acuerdo Legislativo número **653-LXIV-26**, el cual tiene por objeto exhortar a las Secretarías de Seguridad, Salud, Fiscalía, al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y a los 125 Ayuntamientos, todos del Estado de Jalisco, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias y de considerarlo viable, se busque fortalecer y armonizar en su caso, los protocolos de prevención, atención inmediata, investigación y sanción sobre el abuso y la violencia sexual cometidos en contra de niñas, niños y adolescentes en espacios públicos del Estado, garantizando en todo momento el pleno respeto a sus derechos humanos y el principio del interés superior de la niñez; así como la implementación de acciones preventivas permanentes que contribuyan a generar entornos públicos seguros y libres de violencia para la niñez y la adolescencia en el Estado de Jalisco.

Acto continuo, se puso a consideración del pleno el punto que les ocupa, y por Unanimidad de 11 regidores presentes de 11 regidores que integran este Ayuntamiento 2024-2027, se aprueba en lo general y en lo particular el Acuerdo Legislativo 653-LXIV-2026.

• **Acuerdo 322/2026 Cuarto.** Se recibió y analizo el Acuerdo Legislativo número **664-LXIV-26**, a través del cual se exhorta respetuosamente a los 125 Municipios del Estado de Jalisco, para que, en el ámbito de su competencia y en ejercicio de su autonomía hacendaria, analicen la viabilidad de remitir a esta Soberanía las iniciativas de modificación a sus respectivas Leyes de Ingresos Municipales, con el objeto de establecer incentivos fiscales, descuentos, condonaciones y/o prórrogas en el pago de contribuciones municipales, dirigidos a las y los ciudadanos que resultaron afectados en su actividad comercial, vivienda y/o bienes materiales, derivados de los incidentes delictivos ocurridos el pasado 22 de febrero del presente año.

Expresando el de la voz en relación a dicho acuerdo legislativo, que considera que el municipio no tuvo tantas afectaciones respecto al suceso acontecido el 22 de febrero del presente año. Por lo que considera que no hay la necesidad de enviar alguna modificación a las Leyes de Ingresos para hacer ese tipo de condonaciones.

Acto continuo, se puso a consideración del pleno el punto que les ocupa, y por Unanimidad de 11 regidores presentes de 11 regidores que integran este Ayuntamiento 2024-2027, se aprueba en lo general y en lo particular el Acuerdo Legislativo 664-LXIV-2026.

- **Acuerdo 323/2026 Quinto.** Por último, se realizo la revisión del Acuerdo Legislativo número **698-LXIV-26**, mediante el cual el Congreso del Estado de Jalisco exhorta respetuosamente a los 125 Ayuntamientos del Estado para que, en el ámbito de sus facultades constitucionales y legales, analicen y valoren la posibilidad de implementar descuentos o estímulos fiscales en el pago del impuesto predial, multas y recargos durante los meses de marzo y abril del presente ejercicio fiscal, como medida de apoyo a la economía de las familias jaliscienses y de los sectores productivos que resultaron afectados por los hechos de seguridad ocurridos en la entidad el pasado 22 de febrero.

Acto continuo, se puso a consideración del pleno el punto que les ocupa, y por Unanimidad de 11 regidores presentes de 11 regidores que integran este Ayuntamiento 2024-2027, se aprueba en lo general y en lo particular el Acuerdo Legislativo 698-LXIV-2026.

PUNTO NO. 6: Asuntos Varios:

— La regidora RADIOLOGA GIOVANA VILLALVAZO PALACIOS

- Acuerdo 324/2026 La regidora RADIOLOGA GIOVANA VILLALVAZO PALACIOS dio lectura a la Iniciativa de Acuerdo Economico, mismo que a la letra dice:

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE EL GRULLO, JALISCO.
P R E S E N T E.**

La que suscribe y motiva, **RADIOLOGA GIOVANA VILLALVAZO PALACIOS**, en mi carácter de regidor Municipal de este **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE EL GRULLO, JALISCO**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, me permito presentar a consideración de este H. Ayuntamiento en Pleno, **"INICIATIVA DE ACUERDO ECONOMICO QUE PROPONE LICENCIA AL CARGO DE REGIDOR MUNICIPAL POR TIEMPO DETERMINADO SIN GOCE DE SUELDO"** con base en la siguiente

EXPOSICION DE MOTIVOS:

I. El artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dispone que los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre; así mismo señala que éste será autónomo gobernado por un Ayuntamiento de elección popular; los municipios están investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley.

II. Que de una interpretacion conjunta del articulo 72 de la ley de Gobierno y la Administracion Publica del Estado de Jalisco y del numeral 73 fraccion III de la Constitucion Politica del Estado de Jalisco, se advierte con meridiana claridad, por una parte que los regidores estan en la posibilidad legal de solicitar licencia de su cargo y por otra parte, que dichas licencias deben ser suplidas en los terminos que disponga la Ley Electoral Estatal. Dicha licencia es solicitada por la que suscribe por motivos personales, solicito se me

conceda **LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO POR TIEMPO DETERMINADO** para ausentarme de mis funciones que desempeño como REGIDOR MUNICIPAL, así como a las comisiones edilicias a las que formo parte.

CONSIDERANDOS:

UNICO.- El objetivo de esta iniciativa conforme a las facultades de la ley citada, es ausentarme por motivos personales por lo cual es que solicito atentamente la presente licencia por lo que es importante para la suscrita, solicitar este permiso sin goce de sueldo. En ese orden de ideas, solicito surta efectos a partir del día **30 treinta de mayo del 2026 dos mil veintiséis al 14 catorce de agosto de 2026 dos mil veintiséis**. Que por medio del Secretario General de este Ayuntamiento Constitucional sea el encargado de realizar la notificación correspondiente a la persona que corresponda conforme a la ley para asumir las responsabilidades como regidor interino conforme a la ley. Así mismo que la protesta de ley correspondiente se lleve a cabo en la siguiente sesión de Ayuntamiento.

PUNTOS DE ACUERDO ECONOMICO

PROPUESTA.- SE AUTORIZA LA **LICENCIA POR TIEMPO DETERMINADO PARA SEPARARSE DEL CARGO DE REGIDOR MUNICIPAL A LA C. RADIOLOGA GIOVANA VILLALVAZO PALACIOS SIN GOCE DE SUELDO, SURTIENDO EFECTOS A PARTIR DEL 30 TREINTA DE MAYO DEL 2026 DOS MIL VEINTI SEIS AL 14 CATORCE DE AGOSTO DE 2026 DOS MIL VEINTISEIS**, QUE POR MEDIO DEL SECRETARIO GENERAL DE ESTE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, SEA EL ENCARGADO DE REALIZAR LA NOTIFICACION CORRESPONDIENTE A LA PERSONA QUE CORRESPONDA CONFORME A LA LEY PARA ASUMIR LAS RESPONSABILIDADES COMO REGIDOR INTERINO CONFORME A LA LEY. ASI MISMO QUE LA PROTESTA DE LEY CORRESPONDIENTE SE LLEVE A CABO EN LA SIGUIENTE SESION DE AYUNTAMIENTO.

ATENTAMENTE

2026, CIUDAD DEL GRULLO, JALISCO

A LA FECHA DE SU PRESENTACION.

**RADIOLOGA GIOVANA VILLALVAZO PALACIOS
REGIDOR MUNICIPAL DEL H AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DEL GRULLO, JALISCO.**

Expresando la regidora **RADIOLOGA GIOVANA VILLALVAZO PALACIOS** que tiene la renuncia del C. ROBERTO RUBIO GUERRERO quien por motivos personales y de trabajo no le es posible adquirir dicho cargo, así como también con la renuncia a dicho cargo de la C. ROSA ALICIA SARAY GARCÍA, por lo que manifiesta que quedaría al frente como regidor suplente el C. ALFREDO VELASCO MICHEL, quien se encuentra presente, y por lo que solicita

la de la voz que en la próxima Sesión de Ayuntamiento se le haga la Toma de Protesta correspondiente.

Tomando la palabra el **Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** manifiesta en relación a los temas personales le desea que salgan con éxito y que todo transcurra como debe ser. Y en los relacionado al tema legal de la persona a la que le compete asumir dicho cargo, expresa que lo revisarán, que es como lo comenta la regidora **RADIOLOGA GIOVANA VILLALVAZO PALACIOS**, el C. ALFREDO VELASCO MICHEL debe traer los documentos legales idóneos.

Acto continuo, se puso a consideración del pleno el punto que les ocupa, y por Unanimidad de 11 regidores presentes de 11 regidores que integran este Ayuntamiento 2024-2027, se aprueba la licencia por tiempo determinado para separarse del cargo de regidor municipal a la C. RADIOLOGA GIOVANA VILLALVAZO PALACIOS, sin goce de sueldo, surtiendo efectos a partir del 30 (treinta) de Mayo del 2026 dos mil veintiséis, al 14 (catorce) de agosto de 2026 dos mil veintiséis.

La Síndica Municipal L.N. LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ

- Acuerdo 325/2026 La Síndica Municipal L.N. LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ dio lectura al oficio que a la letra dice:

DESARROLLO SOCIAL
NO. DE OFICIO: DS-32/2026
ASUNTO: REASIGNACIÓN DE BIENES MUEBLES

LIC. LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ
SINDICA MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

Por medio del presente, le envío un saludo y a la vez me permito solicitar atentamente la aprobación para realizar el cambio de resguardo y reasignación de diversos bienes muebles actualmente adscritos a la Dirección de Desarrollo Social a favor de diversas áreas del Ayuntamiento, las cuales describo en la presente solicitud en virtud de que dichos bienes no se encuentran en uso dentro del área de origen y sí resultan necesarios para el correcto desempeño de las funciones del área receptora.

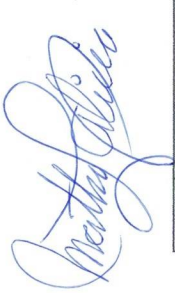
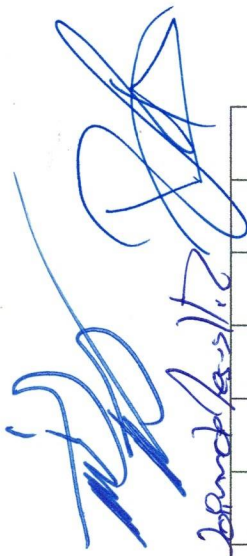


Así mismo lo anterior tiene como finalidad optimizar el aprovechamiento de los recursos materiales propiedad de este Ayuntamiento, evitando el deterioro y desuso de mobiliario y equipo que puede continuar siendo útil en otras áreas administrativas, contribuyendo así a una mejor administración y eficiencia operativa.

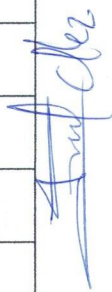
Anexo tabla de reasignación de bienes muebles y equipo.

DEPARTAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

DESCRIPCIÓN DEL BIEN INMUEBLE	N. DE INVENTARIO	ESTADO DEL BIEN
SILLA COLOR BLANCO MARCA BOSTON	CQE2021/2024-01	BUENO
SILLA COLOR BLANCO MARCA BOSTON	CQE2021/2024-02	BUENO
SILLA COLOR BLANCO MARCA BOSTON	CQE2021/2024-03	BUENO
SILLA COLOR BLANCO MARCA BOSTON	CQE2021/2024-04	BUENO
SILLA COLOR BLANCO MARCA BOSTON	CQE2021/2024-05	BUENO
SILLA COLOR BLANCO MARCA BOSTON	CQE2021/2024-06	BUENO
SILLA COLOR BLANCO MARCA BOSTON	CQE2021/2024-07	BUENO
SILLA COLOR BLANCO MARCA BOSTON	CQE2021/2024-08	BUENO
SILLA COLOR BLANCO MARCA BOSTON	CQE2021/2024-09	BUENO
SILLA COLOR BLANCO MARCA BOSTON	CQE2021/2024-10	BUENO
SILLA COLOR BLANCO MARCA BOSTON	CQE2021/2024-11	BUENO
SILLA COLOR BLANCO MARCA BOSTON	CQE2021/2024-12	BUENO
SILLA COLOR BLANCO MARCA BOSTON	CQE2021/2024-13	BUENO
SILLA COLOR BLANCO MARCA BOSTON	CQE2021/2024-14	BUENO
SILLA COLOR BLANCO MARCA BOSTON	CQE2021/2024-15	BUENO
SILLA COLOR BLANCO MARCA BOSTON	CQE2021/2024-16	BUENO
SILLA COLOR BLANCO MARCA BOSTON	CQE2021/2024-17	BUENO
SILLA COLOR BLANCO MARCA BOSTON	CQE2021/2024-19	BUENO
SILLA COLOR BLANCO MARCA BOSTON	CQE2021/2024-20	BUENO
SILLA COLOR BLANCO MARCA BOSTON	CQE2021/2024-21	BUENO
SILLA COLOR BLANCO MARCA BOSTON	CQE2021/2024-23	BUENO
SILLA COLOR BLANCO MARCA BOSTON	CQE2021/2024-24	BUENO
SILLA COLOR BLANCO MARCA BOSTON	CQE2021/2024-25	BUENO



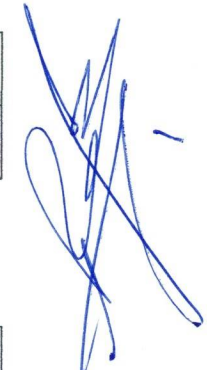
SILLA COLOR BLANCO MARCA BOSTON	CQE2021/2024-26	BUENO
SILLA COLOR BLANCO MARCA BOSTON	CQE2021/2024-27	BUENO
SILLA COLOR BLANCO MARCA BOSTON	CQE2021/2024-28	BUENO
SILLA COLOR BLANCO MARCA BOSTON	CQE2021/2024-29	BUENO
SILLA COLOR BLANCO MARCA BOSTON	CQE2021/2024-30	BUENO
SILLA COLOR BLANCO MARCA BOSTON	CQE2021/2024-31	BUENO
SILLA COLOR BLANCO MARCA BOSTON	CQE2021/2024-32	BUENO
SILLA COLOR BLANCO MARCA BOSTON	CQE2021/2024-33	BUENO
SILLA COLOR BLANCO MARCA BOSTON	CQE2021/2024-34	BUENO
SILLA COLOR BLANCO MARCA BOSTON	CQE2021/2024-35	BUENO
SILLA COLOR BLANCO MARCA BOSTON	CQE2021/2024-36	BUENO
SILLA COLOR BLANCO MARCA BOSTON	CQE2021/2024-37	BUENO
SILLA COLOR BLANCO MARCA BOSTON	CQE2021/2024-38	BUENO
SILLA COLOR BLANCO MARCA BOSTON	CQE2021/2024-39	BUENO
SILLA COLOR BLANCO MARCA BOSTON	CQE2021/2024-40	BUENO



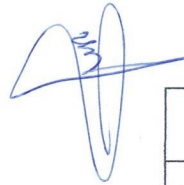
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE:



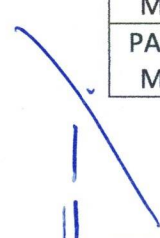
DESCRIPCIÓN DEL BIEN INMUEBLE	N. DE INVENTARIO	ESTADO DEL BIEN
12 SILLAS MARCA KINDEMEX COLOR NEGRO	DS2018/2021-50	BUENO



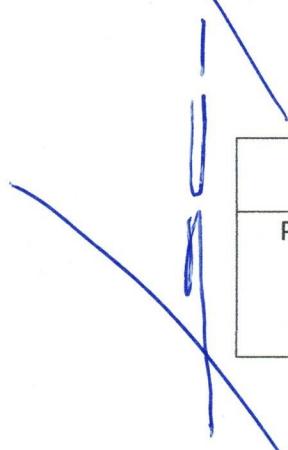
DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA:



DESCRIPCIÓN DEL BIEN INMUEBLE	N. DE INVENTARIO	ESTADO DEL BIEN
PANTALLA PARA PROYECCIÓN MARCA IAN COLOR BLANCO	CQE2021/2024-54	BUENO
PANTALLA PARA PROYECCIÓN MARCA IAN COLOR BLANCO	CQE2021/2024-55	BUENO



DEPARTAMENTO DE CULTURA:



DESCRIPCIÓN DEL BIEN INMUEBLE	N. DE INVENTARIO	ESTADO DEL BIEN
PROYECTOR MULTIMEDIA MARCA EPSON COLOR BLANCO POWER LITE E20/X49/W49/118/119	CQE2021/2024-52	BUENO

Sin otro en particular, agradezco de antemano la atención brindada a la presente y quedo a disposición para cualquier aclaración o información adicional.

ATENTAMENTE:

EL GRULLO, JALISCO A 12 DE MAYO DEL 2026
"2026, JALISCO, CUNA DE IDENTIDAD NACIONAL Y EL MUNDIAL NOS UNE"
DRA. TERESA ELIZABETH GONZÁLEZ JIMÉNEZ
DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL

Expresando la Síndica Municipal L.N. LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ que todos los bienes están en buen estado, que la decisión de que dichas sillas se fueran a la Dirección de Medio Ambiente fue por el tipo de material, ya que menciona que son de uso rudo y pueden tener una vida más larga o útil dentro del vivero. Comentando que al Departamento de Informática se irían 2 (dos) pantallas para proyección, la cuales también están en buen estado, y al Departamento de Cultura se iría 1 (un) Proyector Multimedia, marca Epson, mismo que también se encuentra en buen estado.

Acto continuo, se pone a consideración del pleno el punto que les ocupa y por Unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2024-2027, se autoriza el cambio de resguardo y reasignación de los diversos bienes muebles, enlistados en el Oficio: DS-32/2026, y que actualmente están adscritos a la Dirección de Desarrollo Social a favor de diversas áreas del Ayuntamiento.

— **El regidor LIC. JOEL OCTAVIO PUERTO COVARRUBIAS**

- El regidor LIC. JOEL OCTAVIO PUERTO COVARRUBIAS menciona respecto a dos situaciones que se derivaron de la última Sesión del Consejo de Participación Ciudadana.

La primera situación, es la problemática que existe en el Mirador de la Colonia San Isidro, mencionan los colonos que aparte de que las personas lo utilizan para ir a tomar y hasta altas horas de la noche, tienen mucha contaminación auditiva por la música, y dejan mucha basura de las bebidas alcohólicas que consumen. Por lo que el de la voz manifiesta que la petición es que se instruya a la Dirección de Seguridad Pública para ver de qué forma se puede hacer el retiro de las personas hasta cierto horario, para que no molesten a los vecinos, y al Director de Aseo Público para que se pueda apoyar en limpiar el espacio.

Y la segunda situación, es que le mencionan al de la voz que hay muchos espacios de personas con discapacidad, que algunos espacios no tienen el permiso por parte de la Dirección de Reglamentos, o que no estaban actualizados ya que se habían pagado en años anteriores.

Por lo que el de la voz manifiesta que la petición es que se giraran instrucciones al Director de Reglamentos el C.P. JOSÉ ALFREDO SALGADO GAYTAN para que en su momento supervise el tema de los permisos.

Tomando la palabra el **Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** responde en relación al tema del mirador de la Colonia San Isidro, y comenta que sigue generando un problema, expresando que la Dirección de Seguridad Pública han estado trabajando en ello, pero que de igual manera se tomara nota para ver si se genera una reunión y revisar más en fondo dicha problemática.

- El regidor **LIC. JOEL OCTAVIO PUERTO COVARRUBIAS** en relación a la última entrevista que dio el **Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** en Letra Fría, hablaba de que ya habían presentado al Gobierno del Estado el terreno para el Centro de Autismo, por lo que en dicho sentido el de la voz expresa que le gustaría que en una Mesa de Trabajo con los regidores, se les dé a conocer la propuesta de terreno, para estar enterados y darle seguimiento al Centro de Autismo, y que quizá en esa misma mesa retomar la intención que tiene el IMSS de la construcción de una guardería.

– **El regidor C. OSCAR NOÉ FIGUEROA RUÍZ**

- El regidor **C. OSCAR NOÉ FIGUEROA RUÍZ** manifiesta que han estado trabajado en el Reglamento de Mascotas, el cual ya fue aprobado, por lo que informa que se está trabajando en coordinación con el Instituto Tecnológico Superior de El Grullo para crear una plataforma digital, en el cual los dueños puedan registrar sus propias mascotas. Expresando que tienen buenos avances de lo que sería dicha plataforma digital, la cual llevaría a cabo un registro de las mascotas, así como también se publicarían las campañas de concientización sobre los derechos y

obligaciones que conlleva el tener un animal doméstico, así como los apoyos de vacunación, esterilización, denuncias y quejas, teniendo como objetivo crear conciencia sobre la responsabilidad que conlleva el tener una mascota.

- El regidor **C. OSCAR NOÉ FIGUEROA RUÍZ** expresa que están organizando el 5°. Festival Grullense a llevarse a cabo en Estados Unidos, por lo que hace la invitación a todos los regidores para quien guste participar y sumarse a dicho evento que se realizara en Los Ángeles, California; y comentando que se está viendo la posibilidad de hacerlo también en la ciudad de Woodland, California. Mencionando que la fecha del 5°. Festival Grullense sería el día Sábado 4 de Julio del presente año, y el día Domingo 5 de Julio del presente año se haría la convivencia deportiva, en el cual participan y se reunirán las familias Grullenses, mencionando que es un evento gratuito.

Tomando la palabra el **Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** en relación a lo que comenta el regidor **C. OSCAR NOÉ FIGUEROA RUÍZ** refuerza y reitera la invitación a los regidores, mencionando que la convivencia tiene como fin seguir trabajando con empresarios, hijos ausentes, el unificar familias, convivir en lo deportivo, en lo cultural, y sostener reuniones de trabajo con empresarios e invitarlos a la feria y a las festividades, expresando que este año habían planeado ir a los Estados Unidos después del mes de Agosto, sin embargo, las personas les pidieron que fueran en las fechas tradicionales que son el día 3 y el día 4 de Julio del presente año.

Aprovechando la ocasión informa que recibieron una invitación para llevar a cabo una reunión de trabajo el presente fin de semana en la ciudad de Seattle, Washington, a la cual asistirán el Director de Oficina Municipal de Enlace de Relaciones Exteriores **LIC. TOMÁS DE LA O GONZÁLEZ**, el Jefe de Gabinete **C. IGNACIO TELLO FIGUEROA**, el regidor **C. OSCAR NOÉ FIGUEROA RUÍZ** y el de la voz **Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO**, donde reunirán con **DANA RALPH Mayor City of Kent Washington**, así mismo teniendo otras actividades con personas del municipio de El Grullo.

– El regidor MTRO. RAMÓN MURILLO JIMÉNEZ

- El regidor MTRO. RAMÓN MURILLO JIMÉNEZ manifiesta que le han solicitado varios deportistas respecto a la cancha de voleibol que esta fuera del domo, si es posible reacomodar las lámparas ya que encandilan mucho cuando están jugando por la noche.

Así mismo manifiesta que dentro del Domo hay 3 (tres) lámparas que ya se fundieron y están seguidas dichas lámparas, por lo que aprovecha para hacer la solicitud para el arreglo de las mismas.

– La regidora MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ

- Acuerdo 326/2026 La regidora MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ presenta una Iniciativa para un acuerdo edilicio con turno a comisión del Honorable Ayuntamiento, el cual consiste en lo siguiente, y a la letra dice:

**INICIATIVA DE ACUERDO EDILICIO CON TURNO A COMISIÓN
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E**

La que suscribe, Regidora **EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, integrante de este Ayuntamiento, con fundamento en los artículos 115 Fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, y los numerales 41 y 50 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como en lo dispuesto por la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y su homóloga en el Estado de Jalisco; someto a la elevada consideración de este Cuerpo Colegiado la presente **Iniciativa con Turno a Comisión** que tiene por objeto la creación del Programa Municipal **"Espacios Seguros para la Niñez"**, al tenor de las siguientes:

I. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La protección de niñas, niños y adolescentes constituye una responsabilidad prioritaria del Estado en todos sus niveles de gobierno. En el ámbito municipal, esta obligación se materializa mediante acciones preventivas, de proximidad social y de fortalecimiento del tejido comunitario.

El principio del **interés superior de la niñez** establece que toda decisión pública debe garantizar el pleno ejercicio de sus derechos, especialmente el derecho a la integridad, seguridad y protección frente a cualquier situación de riesgo.

En este sentido, resulta necesario implementar mecanismos accesibles, visibles y cercanos a la ciudadanía que permitan a niñas, niños y adolescentes contar con puntos de resguardo inmediato en caso de extravío, riesgo o violencia.

El presente programa propone la creación de una red de **espacios seguros**, integrando comercios, escuelas y edificios públicos, sin necesidad de generar nuevas estructuras administrativas, sino articulando esfuerzos institucionales y promoviendo la participación ciudadana.

Se configura como una política pública de prevención situacional del delito, de bajo costo y altamente replicable, que fortalece la seguridad comunitaria desde lo local.

II. OBJETO DE LA INICIATIVA

Se propone la **creación del Programa Municipal "Espacios Seguros para la Niñez"**, cuyo propósito es establecer una red de espacios identificables dentro del municipio donde niñas, niños y adolescentes puedan resguardarse o solicitar ayuda ante situaciones de riesgo.

III. COMPONENTES DEL PROGRAMA

El programa deberá contemplar, al menos, los siguientes elementos:

1. Registro voluntario de espacios

Incorporación de comercios, escuelas y edificios públicos que deseen formar parte de la red de espacios seguros.

2. Identificación visible

Colocación de distintivos oficiales (señalética tipo "Espacio Seguro") en lugares visibles para fácil reconocimiento.

3. Capacitación básica

Formación breve dirigida a personal de los espacios participantes sobre:

- Atención a niñas, niños en situación de riesgo o extravío
- Primer contacto y contención
- Canalización a autoridades competentes

4. Canal de atención institucional

Establecimiento de mecanismos directos de comunicación con:

- Seguridad Pública
- Protección Civil

- *Sistemas de atención a la niñez*

5. Protocolo de actuación

Lineamientos claros y sencillos sobre cómo proceder ante distintas situaciones de riesgo.

IV. IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA

El programa se desarrollará en fases:

1. Diagnóstico

Identificación de zonas prioritarias por parte de:

- *Seguridad Pública*
- *Protección Civil*
- *Áreas de desarrollo social*

2. Convocatoria

Invitación abierta a:

- *Comercios*
- *Instituciones educativas*
- *Espacios públicos*

3. Capacitación

Capacitación breve y práctica a los participantes del programa.

4. Entrega de distintivos

Dotación de señalética oficial que identifique los espacios seguros.

5. Difusión

Campañas informativas dirigidas a la ciudadanía, especialmente a niñas, niños y familias.

6. Continuidad y Seguimiento

Una vez implementado dicho programa, quedara bajo la dirección que se determine en el dictamen para su vigilancia y continuidad.

V. BENEFICIOS E IMPACTO ESPERADO

- *Incremento en la seguridad y protección de niñas, niños y adolescentes*
- *Reducción de riesgos en situaciones de extravío o violencia*
- *Fortalecimiento del tejido social y la confianza ciudadana*
- *Mayor coordinación entre autoridades y comunidad*
- *Implementación de una política pública replicable y de bajo costo*

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO. Túrnese la presente iniciativa a las Comisiones edilicias de Seguridad Pública y Derechos Humanos, para su estudio, análisis y dictaminación.

SEGUNDO. Se instruye las dependencias Seguridad Pública, SIPPINA (El Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes), protección Civil y Sistema DIF Municipal para que, en el ámbito de sus atribuciones puedan integrarse a las mesas de trabajo.

TERCERO. Se aprueba la creación del Programa Municipal "Espacios Seguros para la Niñez"

ATENTAMENTE

MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Regidora del H. Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco
13 de mayo del 2026

Tomando la palabra el regidor LIC. JOEL OCTAVIO PUERTO COVARRUBIAS considera que es muy buena propuesta, por lo que felicita a la regidora MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ, y menciona que considera que dicha propuesta va encaminada a lo que han estado trabajando en la Mesa de Seguridad.

Por lo que el de la voz propone que la iniciativa se meta en la Mesa de Seguridad que ya vienen trabajando la cual preside el **Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO**, y ahí se analice la presente iniciativa en la cual el objetivo principal es la protección de niñas, niños y adolescentes, y en la mesa en la cual están trabajando es de prevenir y atender la violencia en general, por lo que considera que van de la mano.

El **Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** pide que se presida de manera mancomunada tanto por el regidor LIC. JOEL OCTAVIO PUERTO COVARRUBIAS, la regidora MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ y el de la voz, ya que comenta que el regidor LIC. JOEL OCTAVIO PUERTO COVARRUBIAS tiene experiencia en dicho tema, y es una iniciativa de la regidora MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ por lo cual pide el de la voz que se vaya a la mesa que ya tienen, en los términos de que se presida de manera mancomunada esa iniciativa en particular por los antes mencionados.

Externando la regidora **MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, que le parece que tiene razón la **Síndica Municipal L.N. LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ**, en que si se hace una mesa diferente se puede dar un seguimiento más pronto y una atención más rápida a que si se suma a la otra mesa.

Tomando la palabra la regidora **C. ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS** considera que la presente iniciativa está enfocada en niñas, niños y adolescentes y la otra abarca de todas las edades.

El Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO manifiesta que si está de acuerdo la regidora **MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, al de la voz le gustaría que la mencionada presidiera dicha Iniciativa, ya que es ella quien la presenta y ya trae la investigación y avances. Tomando la palabra el regidor **LIC. JOEL OCTAVIO PUERTO COVARRUBIAS** secunda la propuesta del Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO**, expresando que todos los regidores integran dicha mesa, y porque considera que como es Iniciativa de la regidora **MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ** es ella quien debe presidirla y cada uno de los regidores puede abonar a dicha iniciativa.

Acto continuo, una vez terminada las participaciones por parte de los regidores y unificando criterios, se pone a consideración del pleno la presente **Iniciativa con Turno a Comisión** que tiene por objeto la creación del Programa Municipal **"Espacios Seguros para la Niñez"**, y por **Unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2024-2027**, se autoriza turnar la presente iniciativa a las comisiones de Edilicias de Seguridad Pública y Derechos Humanos, y se conforma una Mesa de Trabajo, la cual queda integrada por todos los regidores y presidida por la regidora **MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ**.

— La Síndica Municipal **L.N. LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ**

- Acuerdo 327/2026 La Síndica Municipal **L.N. LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ** dio lectura al oficio que a la letra dice:



SINDICATURA

OFICIO NO. SIN-24/2026

ASUNTO: PUNTO DE ACUERDO CONVENIO COLEGIO DE JALISCO AC

**HONORABLE AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO JALISCO
ADMINISTRACION 2024-2027**

PRESENTE:

La que suscribe: L.N. Laura Patricia Vázquez Hernández, por medio de la presente envío un cordial saludo, mismo que aprovecho la ocasión para Solicitar la autorización para la suscripción de Convenio de colaboración, coordinación y cooperación con el Colegio de Jalisco A. C. el cual tiene como objeto establecer las bases para el desarrollo de actividades académicas, de docencia, investigación, difusión de cultura y extensión institucional que fortalezcan las actividades propias de ambas entidades.

Sin otro en particular me despido quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

**EL GRULLO JALISCO A 12 DE MAYO DEL 2026
"2026, JALISCO, CUNA DE IDENTIDAD NACIONAL Y
EL MUNDIAL QUE NOS UNE"**

**L.N. LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ
SINDICA MUNICIPAL**

Expresando la Síndica Municipal L.N. LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ que dicho Convenio lo firmaría el Presidente Municipal, la de la voz y la Secretaria General, el cual tendría vigencia por el término de la Administración, haciéndose la observación de que si en algún determinado momento el Ayuntamiento ya no quisiera seguir colaborando, pueden rescindir de dicho convenio con una notificación previa.

Acto continuo, se pone a consideración del pleno el punto que les ocupa y por Unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2024-2027, se autoriza la suscripción del Convenio de colaboración, coordinación y cooperación con el Colegio de Jalisco A. C., el cual tiene como objeto establecer las bases para el desarrollo de actividades académicas, de docencia, investigación, difusión de cultura y extensión institucional que fortalezcan las actividades propias de ambas entidades.

Tomando la palabra el **Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO**, comenta que el día anterior se tuvo una lluvia atípica por las condiciones de los tiempos, por lo que menciona que con tiempo previo se hizo un gran avance en el desazolve y limpieza de arroyos, canales, rejillas y bocas de tormenta.

Por lo que pide a los regidores que si consideran que hace falta algún procedimiento, lo hagan saber para que se realice con tiempo, ya que el temporal inicia en los primeros días del mes de junio, por lo que es importante atender cualquier procedimiento urgente.

Así mismo informa que siguen insistiendo en la búsqueda y gestión de obras importantes, y continúan dando seguimiento a la obra de la Calle Oregón y el Andador de la Localidad de la Laja, de igual manera están cubriendo los diferentes procedimientos en colonias prioritarias, por lo que agradece la confianza, apoyo y su disponibilidad para los diferentes trabajos que se han realizado.

La regidora **RADIÓLOGA GIOVANA VILLALVAZO PALACIOS** en relación a dicha lluvia de ayer, pide que por parte del Gobierno Municipal, a través del Área de Comunicación se invite a la ciudadanía a que no saquen las bolsas con basura a tirar justamente cuando estén las lluvias, por lo que pide se realicen campañas con el fin de concientizar a la ciudadanía.

PUNTO NO. 7: Resumen de Acuerdos. Con relación a este punto de resumen de acuerdos, se omite la lectura. Generándose los acuerdos siguientes:

- **Acuerdo 318/2026** Por Unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2024-2027, se aprueba la baja de los Bienes Muebles enlistados en el Oficio SIN/022/2026.
- **Acuerdo 319/2026** Por Unanimidad de 11 regidores presentes de 11 regidores que integran este Ayuntamiento 2024-2027, se aprueba en lo general y en lo particular el Acuerdo Legislativo 645-LXIV-2026.
- **Acuerdo 320/2026** Por Unanimidad de 11 regidores presentes de 11 regidores que integran este Ayuntamiento 2024-2027, se aprueba en lo general y en lo particular el Acuerdo Legislativo 647-LXIV-2026.

- **Acuerdo 321/2026** Por Unanimidad de 11 regidores presentes de 11 regidores que integran este Ayuntamiento 2024-2027, se aprueba en lo general y en lo particular el Acuerdo Legislativo 653-LXIV-2026.
- **Acuerdo 322/2026** Por Unanimidad de 11 regidores presentes de 11 regidores que integran este Ayuntamiento 2024-2027, se aprueba en lo general y en lo particular el Acuerdo Legislativo 664-LXIV-2026.
- **Acuerdo 323/2026** Por Unanimidad de 11 regidores presentes de 11 regidores que integran este Ayuntamiento 2024-2027, se aprueba en lo general y en lo particular el Acuerdo Legislativo 698-LXIV-2026.
- **Acuerdo 324/2026** Por Unanimidad de 11 regidores presentes de 11 regidores que integran este Ayuntamiento 2024-2027, se aprueba la licencia por tiempo determinado para separarse del cargo de regidor municipal a la C. RADIOLOGA GIOVANA VILLALVAZO PALACIOS, sin goce de sueldo, surtiendo efectos a partir del 30 (treinta) de Mayo del 2026 dos mil veintiséis, al 14 (catorce) de agosto de 2026 dos mil veintiséis.
- **Acuerdo 325/2026** Por Unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2024-2027, se autoriza el cambio de resguardo y reasignación de los diversos bienes muebles, enlistados en el Oficio: DS-32/2026, y que actualmente están adscritos a la Dirección de Desarrollo Social a favor de diversas áreas del Ayuntamiento.
- **Acuerdo 326/2026** Por Unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2024-2027, se autoriza turnar la Iniciativa con Turno a Comisión que tiene por objeto la creación del Programa Municipal "Espacios Seguros para la Niñez", a las comisiones de Edilicias de Seguridad Pública y Derechos Humanos, y se conforma una Mesa de Trabajo, la cual queda integrada por todos los regidores y presidida por la regidora MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ.
- **Acuerdo 327/2026** Por Unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2024-2027, se autoriza la suscripción del Convenio de colaboración, coordinación y cooperación con el Colegio de Jalisco A. C., el cual tiene como objeto establecer las bases para el desarrollo de actividades académicas, de docencia, investigación, difusión de cultura y extensión institucional que fortalezcan las actividades propias de ambas entidades.

PUNTO NO. 8: No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, del 13 de Mayo de 2026, siendo las 13:45 horas, del mismo día, firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo.

ATENTAMENTE




LIC. EN PSIC. ERIKA VANESSA RAMÍREZ JIMÉNEZ
SECRETARIA GENERAL




MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO
PRESIDENTE MUNICIPAL

REGIDORES


L.N. LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ
SÍNDICA MUNICIPAL

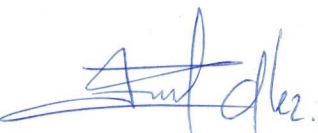

C. OSCAR NOÉ FIGUEROA RUÍZ

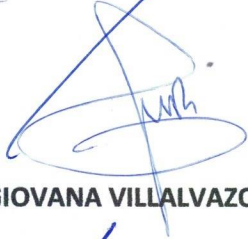

LIC. EN PSIC. ADRIANA GONZÁLEZ GUERRERO


ING. NAINN DE JESÚS VILLALVAZO RAMÍREZ


MTRA. MARTHA ALICIA LEAL PÉREZ


MTRO. RAMÓN MURILLO JIMÉNEZ


MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ


RADIÓLOGA GIOVANA VILLALVAZO PALACIOS


C. ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS


LIC. JOEL OCTAVIO PUERTO COVARRUBIAS